

“PLAN DE INTERVENCIÓN”

DEL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

**CENTRO: I.E.S. “Bajo Aragón”
Alcañiz (Teruel)**

CURSO: 2017-2018

INTRODUCCIÓN

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL D.O.

1.1.-FUNDAMENTACIÓN TEORICA DEL PLAN DE ACTIVIDADES

1.2.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.2 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

2.3 ESPACIOS Y UBICACIÓN EN EL CENTRO

3. LAS COMPETENCIAS CLAVE DESDE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1.-OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.2.- OBJETIVOS SEGÚN ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

5.1.- ASESORAMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

5.2.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y LA CONVIVENCIA DE CENTRO.

5.3- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6. INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

7. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

7.1. MODELO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

7.2. TÉCNICAS DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

8.1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

8.2. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9.1-EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9.2..-MEMORIA FIN DE CURSO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La orientación educativa ha ido evolucionado y transformándose a lo largo de los años. Actualmente podemos entender la orientación como un proceso que se desarrolla con el propio proceso educativo; con una finalidad clara que es el desarrollo personal, social y profesional del individuo en su contexto; predominando un modelo sistémico de intervención psicopedagógica (intervención por programas). Además a día de hoy, la orientación no es trabajo sólo del orientador u orientadora, sino que la totalidad de los agentes educativos y sociales deben estar implicados.

Entendiendo de esta manera la orientación, podemos definir el Departamento de Orientación como el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría. Siendo el recurso especializado de la comunidad educativa en las funciones de intervención psicopedagógica, atención a la diversidad, proceso de enseñanza aprendizaje, acción tutorial y de orientación académica y profesional.

Siguiendo la resolución de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establecen los tres ámbitos en los que van a trabajar los orientadores (art. 11): el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, y la acción tutorial.

Los planes que integran las actuaciones relacionadas con estos tres ámbitos de intervención, serán elaborados por la orientadora en colaboración con los tutores y siguiendo los criterios de la Comisión de Coordinación Pedagógica, que serán aprobados por el claustro y se incluirán en el Proyecto Curricular de Etapa. Estos planes son:

- Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje: hace referencia a las medidas preventivas encaminadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los temas que se incluyen son: aprender a aprender, las estrategias de aprendizaje, los refuerzos...
- Apoyo a la Acción Tutorial: hace referencia a las actuaciones encaminadas a prevenir problemas socio-afectivos y a fomentar el desarrollo personal integral. Los temas que se incluyen en este ámbito son: la motivación, el desarrollo de la autoestima y temas transversales como educación para la salud, educación sexual, educación para el consumo...
- Plan de Orientación Académica y Profesional: hace referencia a las actividades relacionadas con los itinerarios formativos, estudios, profesiones, transición e inserción laboral. Es decir, es el ámbito donde se trabaja el proceso de toma de decisiones, el proyecto de vida, las elecciones de estudios, elecciones laborales...

1.1.-FUNDAMENTACIÓN TEORICA DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Partiendo de autores significativos en el ámbito de la psicología y la pedagogía, como R. Bisquerra y I. Solé, hoy en día entendemos la orientación como un elemento inherente a la propia educación, contribuyendo a lo largo de la formación integral de las personas aportando asesoramiento y apoyo técnico. Por tanto, la orientación educativa y el Departamento de Orientación son dos instrumentos básicos para la calidad de la enseñanza y para la mejora general del sistema educativo.

¿Por qué es necesaria e importante la orientación en secundaria? Debido a las siguientes razones: la universalización de la enseñanza (extensión progresiva de las enseñanzas a más sujetos y durante más tiempo); la heterogeneidad de nuestro sistema (múltiples itinerarios formativos); la inclusión y atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (atención a la diversidad y a la igualdad); la necesidad de incorporar innovaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje; la promoción de la educación en valores democráticos desde el currículum; y el perfil del alumnado actual (características psicológicas, sociales y escolares de los adolescentes).

Todas ellas han ido diversificando las necesidades de los centros educativos siendo necesaria una respuesta especializada para hacerles frente. Por tanto, todas estas razones justifican la necesidad de una orientación incluida en el sistema educativo, tratando de dar desde el Departamento de Orientación una respuesta especializada. Departamento de Orientación que se convierte en un recurso imprescindible y especializado en asesorar y apoyar a toda la comunidad educativa.

1.2.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Todo plan de actividades de Departamento de Orientación debe presentar la normativa general de nuestro sistema educativo así como también debe recoger la legislación específica relacionada con la orientación.

En el anexo se cita todo un listado legislativo que hay que tener en cuenta desde el Departamento de Orientación. A continuación se citan las normas más relevantes que sirven de referencia a nivel estatal y a nivel de la comunidad de Aragón:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa.
- R.D 83/1996, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 22/02/96).
- Orden de 18 de mayo de 2015, Instrucciones organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria (BOA 05/06/2015).

- Resolución 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria.
- Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los Departamentos de Orientación de los IES (BOMECE, 13 de mayo de 1996, nº 20).
- *Decreto 135/2014*, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.
- *Orden de 30 de julio de 2014*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Orden de 30 de julio de 2014*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Orden de 30 de julio de 2014*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los equipos especializados de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón y se aprueban instrucciones para su organización y funcionamiento.
- *Orden de 30 de julio de 2014*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación de servicios de orientación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Orden de 9 de octubre de 2013*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista.
- *Ley 8/2012, de 13 de diciembre*, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Decreto 73/2011, de 22 de marzo*, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Orden de 11 de noviembre de 2008*, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo*, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- *Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo*, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- *Instrucciones del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el curso 2017-2018.*

2. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Como explicitamos en la introducción, el Departamento de Orientación de un instituto es el espacio institucional donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como también de una oferta curricular adaptada y diversificada.

2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

El Departamento de Orientación está compuesto en el curso actual por los profesores que figuran a continuación:

1. ANA MARÍA SENANTE DOMENE: Profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa. Profesora del módulo de Comunicación y Sociedad en FPB.
2. ESTHER VÁZQUEZ TORRADO: Profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa. Profesora del módulo de Comunicación y Sociedad en FPB.
3. M^a TERESA GONZÁLEZ PLUMED: Profesora del Ámbito Lingüístico y Social.
4. ESTHER TABUENCA GARCÍA: Profesor del Ámbito Científico-matemático.
5. M^a JESÚS FUSTER BUJ: Maestra de Pedagogía Terapéutica.
6. MARTA ARMELA TRIGO: Maestra de Audición y Lenguaje.
7. ALBERTO GUMBAU MORERA: Maestro especialidad en primaria.
8. JESÚS MALDONADO MOYA: Profesor de Educación Primaria. Programa de Promoción de la Permanencia en el Sistema Educativo.
9. CÉSAR JULIO GÁMEZ LARA: Profesor de Apoyo al Área Práctica.
10. CRISTINA BIEL FALO: Profesora Técnica de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad
11. FERNANDO SALAS BERMALTE: Profesor de Formación Profesional Básica, Procesos de Gestión Administrativa.
12. RAFAEL CATALÁN TORCA: Profesora de Formación Profesional Básica, Procesos de Gestión Administrativa.
13. BEATRIZ BLÁZQUEZ SERRA: Profesor de Formación Profesional Básica, Instalaciones Electrotécnicas.
14. ROBERTO LASECA GARCÍA: Profesor de Formación Profesional Básica, Instalaciones Electrotécnicas.
15. FÁTIMA LAFDIL: Mediadora y traductora de árabe.

Actualmente están con destino definitivo en el centro la profesora del ámbito Lingüístico y Social, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la profesora Técnica de Servicios a la Comunidad. En comisión de servicios están un profesor, encargado del Programa de Promoción y Permanencia en el Sistema Educativo. El resto de profesores se encuentran en situación de interinidad.

La Jefatura de Departamento es asumida por la Profesora de Educación Secundaria de la especialidad de apoyo al ámbito Lingüístico y social con destino definitivo en el centro.

2.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

▪ DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Teniendo en cuenta la legislación (RD 83/1996 Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, artículo 42), la práctica educativa, y la bibliografía, son las siguientes:

Funciones en relación con el centro educativo:

- Colaborar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro.
- Asesorar a los órganos de gobierno y al profesorado en todo lo relacionado con las adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica especializada, refuerzos y apoyos específicos...
- Promover la cooperación entre el centro educativo, las familias y toda la comunidad educativa.
- Colaborar en las evaluaciones del funcionamiento del centro.

Funciones en relación con el alumnado:

- Ayudar al alumnado en los momentos de mayor riesgo o dificultad en su desarrollo.
- Proporcionar una orientación individualizada y facilitar la información sobre el mundo laboral y las salidas profesionales.
- Colaborar en la elaboración del Consejo Orientador.
- Realizar en colaboración del profesorado la evaluación psicopedagógica de los alumnos y emitir un informe sobre la misma.

Funciones en relación con el profesorado y con los tutores:

- Colaborar con el profesorado en la introducción de metodologías didácticas innovadoras que mejoren las actividades del aula.
- Transmitir a los tutores y profesores la información sobre la evaluación de los alumnos con NEAE que será considerada como confidencial.
- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección y evaluación de las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Colaborar en la función tutorial facilitando diversos planes de acción, actividades, materiales y contenidos para tutoría.

Funciones en relación con las familias:

- Cooperar en la relación tutor-familias y centro-familias.
- Fomentar la responsabilidad de los padres con respecto a la educación de sus hijos y solicitar la colaboración de los mismos.
- Contribuir al fomento de una escuela de padres en el centro, con el fin de facilitar formación y estrategias educativas.
- Asesorar de manera específica a los familiares.

Funciones en relación con otras instituciones educativas y sociales:

- Coordinación con los centros de educación primaria y secundaria más próximos, con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEIP) de zona y con los servicios sociales e instituciones del municipio.

▪ PROFESORADO

Concretamente las funciones de cada uno de los profesores teniendo en cuenta la 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 11.5, son:

De las orientadoras del centro:

- a) Colaborar en el diseño y revisión de los proyectos curriculares y demás documentos institucionales del centro.
- b) Colaborar en la organización y evaluación de las medidas generales y específicas de intervención educativa que se desarrollen en el centro.
- c) Coordinar la planificación y el desarrollo de las actividades del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
- d) Asesorar a la Comisión Coordinación Pedagógica en el diseño, elaboración y desarrollo de los diferentes proyectos y prácticas educativas desde un enfoque inclusivo.
- e) Colaborar con los servicios sanitarios, sociales y educativos que intervienen directamente con el alumnado del centro, al objeto de proporcionar una respuesta integral y coherente a sus necesidades.
- f) Realizar, a petición de la Dirección del centro, la evaluación psicopedagógica de los alumnos para los cuales hayan resultado insuficientes las medidas generales adoptadas hasta el momento.
- g) Realizar el informe psicopedagógico de los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- h) Realizar el dictamen de escolarización de los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo por necesidades educativas especiales cuando se proponga la medida de cambio de tipo de centro.
- i) Realizar las propuestas de adopción de medidas específicas extraordinarias.
- j) Coordinarse con los servicios generales de orientación de su zona.
- k) Realizar el informe de derivación a servicios sanitarios o sociales cuando se considere necesario.
- l) Realizar seguimiento del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo
- m) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador que ha de formularse para cada alumno al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- n) Cualquier otra que reglamentariamente se determine.

Y siguiendo la Resolución 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares:

De las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica:

- Coordinación con los departamentos y seminarios didácticos respecto a los criterios metodológicos que pueden prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Orientaciones sobre la forma de intervenir con los alumnos.
- La colaboración en la identificación y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboración en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares y en la evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- La intervención directa según el modelo de apoyo que se determine.
- Realización, junto con los tutores y orientadora, de entrevistas individuales para aportar información y conseguir la colaboración de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

La maestra especialista en audición y lenguaje

- Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en el campo de los trastornos del lenguaje y de la comunicación.
- Coordinación con los distintos departamentos didácticos para la planificación de la respuesta educativa de los alumnos que requieren atención en el área del lenguaje.
- Colaboración con los profesores tutores y profesores de área en: la adopción de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, la adaptación de materiales y recursos didácticos, la programación actividades de tutorías individuales y grupales que resulten apropiadas...
- Colaboración en el proceso de evaluación, especialmente en el área de lenguaje e identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realización de sesiones de apoyo a los alumnos.
- Organización de actividades de asesoramiento, informativas y formativas para todos los padres del centro.

Del profesorado de apoyo a los ámbitos

- Participar en la elaboración de los Programas de Diversificación Curricular en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores.
- Asesorar y participar en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje
- Participar en la planificación, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales. En estos casos los apoyos específicos que fueran necesarios se realizarán en colaboración con el maestro de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador, que sobre su futura académico y profesional, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria, para los alumnos y alumno que hayan atendido directamente.
- Participar, en colaboración con los departamentos didácticos en la programación y realización de actividades educativas de apoyo en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y PMAR.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de actividades del plan de orientación académica y profesional.

2.3 ESPACIOS Y UBICACIÓN EN EL CENTRO:

La actual ubicación del Departamento de Orientación está actualmente en el edificio "RAM". El acceso y situación del departamento no son muy buenos dado que está al final de un pasillo de acceso restringido para profesores del IES, con varios departamentos, despacho de jefatura de estudios y los espacios correspondientes a la Escuela Oficial de Idiomas. Con respecto a su amplitud, comienza a ser escasa, dado el número de componentes y gran cantidad de material que se va acumulando a lo largo de los cursos.

Las reuniones de tutores por niveles se realizan en la sala de profesores del edificio de servicios.

Existen unas aulas específicas para la atención por parte de los profesores de apoyo a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas aulas, en ocasiones, resultan pequeñas.

3. LAS COMPETENCIAS CLAVE DESDE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

Las competencias clave son el conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que deben ser alcanzadas a lo largo de la educación obligatoria por todo el alumnado. Es decir, son aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde el planteamiento actual de la enseñanza. Las competencias clave fueron introducidas por la LOE, modificadas por LOMCE y se contemplan en el Real Decreto 1105/2014, 26 diciembre, que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato en España.

Las siete competencias clave son y se trabajan en nuestra programación de la siguiente manera:

1. Competencia en comunicación lingüística: utilización del lenguaje en los diferentes contextos y situaciones, como instrumento de comunicación oral, escrita, de aprendizaje y de socialización. En nuestra programación se trabaja entre otras formas, mediante el refuerzo de la PT y AL, mediante la expresión de pensamientos, sentimientos y opiniones, mediante la búsqueda de información y las lecturas del mundo educativo y laboral, etc.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: habilidad para utilizar números, operaciones básicas, símbolos y formas de expresión y razonamiento matemático, métodos científicos y destrezas tecnológicas. En nuestra programación se trabaja mediante el refuerzo del PT, cálculo de los resultados de test, cálculo de su nota media, estadísticas del mundo laboral y educativo, reflexión sobre la mejora del medio natural, calidad de vida, salud ...
3. Competencia digital: habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Utilización de las tecnologías para el aprendizaje y la comunicación. En nuestra programación se trabaja mediante búsqueda de información del sistema educativo y laboral, puesta en marcha de programas informáticos...
4. Competencia para aprender a aprender: habilidad para iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar de manera autónoma, utilización de diferentes enfoques metodológicos. En nuestra programación se trabaja mediante las estrategias de aprendizaje...
5. Competencias sociales y cívicas: estas competencias permiten vivir en sociedad y ejercer la ciudadanía democrática. En nuestra programación se trabaja en la acción tutorial mediante actividades como la convivencia, mediación, habilidades sociales, interculturalidad, valores, igualdad...
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: habilidades para proponerse objetivos, planificar y gestionar con el fin de conseguir lo previsto. En nuestra programación se trabaja mediante la toma de decisión, el establecimiento del proyecto personal...
7. Conciencia y expresiones culturales: habilidad para expresarse mediante códigos artísticos. En nuestra programación se trabaja mediante técnicas de expresión y dramatización, dinámicas de grupo...

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

4.1.-OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A partir de los principios normativos elaborados por la psicopedagogía y de la experiencia del trabajo orientador del propio Departamento de Orientación, establecemos los siguientes objetivos generales de nuestra programación:

1. Adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades individuales de los alumnos mediante las oportunas adaptaciones curriculares y otras medidas organizativas y metodológicas que favorecen la calidad de la enseñanza.
2. Prevenir y detectar la aparición de las dificultades de aprendizaje.
3. Favorecer el desarrollo de una enseñanza adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje y al grado de madurez de las capacidades.
4. Contribuir a la personalización y la individualización del proceso educativo favoreciendo el carácter integral de la educación escolar y la atención a las diferencias individuales en aptitudes, intereses y motivaciones.
5. Apoyar el proceso de madurez personal y la solución de problemas psico-afectivos durante la adolescencia, favoreciendo el equilibrio emocional y el desarrollo de una autoestima positiva.
6. Fomentar el aprendizaje de la convivencia y de un sistema de valores cívicos compartidos por todos los miembros de la comunidad escolar.
7. Facilitar, las transiciones educativas de los alumnos a lo largo de su escolarización.
8. Fomentar la información académica sobre las etapas educativas y los distintos itinerarios formativos que ofrece nuestro sistema educativo.
9. Asesorar a los alumnos en el proceso de toma de decisiones vocacionales y de preparación para la vida activa, facilitando en los mismos la elección del itinerario académico y profesional más acorde con sus aptitudes, intereses y motivaciones.
10. Potenciar las relaciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y entre el centro escolar y el entorno social.
11. Favorecer la coordinación con el centro educativo de educación primaria y con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona.
12. Contribuir a la formación del profesorado y de los miembros del Departamento de Orientación, fomentando la innovación psicopedagógica y la calidad educativa para toda la comunidad escolar

4.2.- OBJETIVOS SEGÚN ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Asesoramiento al Proceso de E/A

1. Colaborar con el profesorado, en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, y elaborar actividades y medidas preventivas u ordinarias de atención a la diversidad.

2. Formular propuestas ante la Comisión de Coordinación Pedagógica para la organización de medidas de atención a la diversidad para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
3. Asesorar al profesorado en la realización de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias del currículo, con el fin de que se adecuen los objetivos, contenidos, actividades, metodología y la evaluación a las características de los grupos y a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas de los alumnos en aquellos casos en los sea necesaria.
5. Fomentar una metodología de la enseñanza que favorezca el aprendizaje autónomo, estratégico y cooperativo de los alumnos mediante la incorporación de hábitos y además del trabajo de estrategias de aprendizaje en las actividades ordinarias de las áreas y materias.
6. Contribuir a que los alumnos adquieran las competencias clave.

2. Asesoramiento a la Acción Tutorial y al Plan de Convivencia

1. Favorecer la inclusión de los alumnos en su grupo y en el centro, y fomentar la participación de sus alumnos en las actividades.
2. Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos y profesores y contribuir a la mejora del ambiente de trabajo y cohesión grupal.
3. Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico, potenciando unas actitudes positivas hacia el estudio a través de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas.
4. Obtener, seleccionar, analizar y priorizar información sobre los alumnos, tanto de forma individual como grupal, para ponerla a su propia disposición, así como para el resto del profesorado.
5. Lograr un cauce de información y comunicación permanente con las familias.
6. Colaborar como especialista en los temas relacionados con la mejora de la convivencia y la solución positiva de los conflictos.
7. Proponer medidas y actividades en el PAT para favorecer el desarrollo de la personal: dinámicas de grupos, educación emocional, desarrollo de habilidades sociales, educación moral, resolución de conflictos, educación sexual, alimentaria...
8. Realizar el asesoramiento y la intervención con aquellos alumnos que presentan alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar.

3. Asesoramiento al Plan de Orientación Académica y Profesional

1. Analizar los diferentes estilos de decisión vocacional que pueden adoptar los alumnos a la hora de elegir estudios y profesiones.
2. Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado y realista de las propias potencialidades personales, aptitudinales y profesionales.
3. Facilitar el conocimiento de las opciones académicas que ofrece el sistema educativo a los alumnos al finalizar sus estudios.
4. Fomentar el conocimiento del mundo de las profesiones, y las características básicas del mercado del trabajo.
5. Potenciar el aprendizaje de los procesos de inserción sociolaboral y las técnicas de búsqueda de empleo.

6. Fomentar la participación del profesorado y de los padres en todas las actividades de orientación académica y profesional que se realicen en el instituto.

5. CONTENIDOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

DEL

La organización de los contenidos del plan de actividades del Departamento de Orientación se estructura a partir de los ámbitos de actuación. Y estos son el asesoramiento al proceso de enseñanza/aprendizaje, con contenidos relacionados con la orientación académica. El asesoramiento al plan de acción tutorial y la convivencia de centro, con contenidos relacionados con la orientación escolar y personal. Y el asesoramiento al plan de orientación académica y profesional, con contenidos relacionados con la orientación profesional.

5.1.- ASESORAMIENTO Y APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

A. Contenidos del plan de actividades en este ámbito de intervención

1.- Medidas de apoyo:

- Asesoramiento al Equipo Directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las actuaciones que propone el Departamento de Orientación son las siguientes:
 1. Colaborar en programas de formación del profesorado dentro del centro en los programas de atención a la diversidad.
 2. Mantener y mejorar los mecanismos de coordinación con los colegios de educación primaria y con los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria. Programa de coordinación de paso de Primaria a Secundaria
 3. Establecer mecanismos inclusivos y co-educativos en la elaboración de los grupos de alumnos colaborando con la jefatura de estudios.
 4. Establecer, en colaboración con la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, la creación de una escuela de padres con el fin de ofrecer actividades formativas y para fomentar la participación de las familias en el instituto.
 5. Fomentar actividades extraescolares como mecanismo de compensación educativa y de inclusión escolar de alumnos en situación de marginación social.
 6. Incorporar al alumnado con NEAE en el aula más adecuada y con el profesorado más competente para trabajar las adaptaciones curriculares.
 7. Revisar el funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas de intervención educativa para los alumnos con NEAE.
 8. Revisar los procedimientos para la toma de decisiones sobre la evaluación y la promoción de los alumnos.
- Asesoramiento a los Departamentos Didácticos. Las actuaciones que propone el Departamento de Orientación son las siguientes:

1. Establecer estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje.
2. Promocionar el trabajo de la comprensión lectora y los contenidos procedimentales en todas las áreas curriculares.
3. Ofrecer ejemplos prácticos de metodologías de la enseñanza adaptadas a la atención a la diversidad (trabajo en equipo y cooperativo, grupos interactivos, enseñanza tutorada, introducción de nuevas tecnología en la enseñanza...).
4. Mostrar al profesorado cómo realizar actividades de enseñanza con distinto nivel de complejidad en un mismo grupo de alumnos (enseñanza multinivel).
5. Asesorar a los profesores, junto con el profesor de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, en la elaboración de materiales y formatos para llevar a cabo las adaptaciones necesarias.

2.- Medidas preventivas:

- Colaborar con el Equipo Directivo y los tutores, en el Programa de Transición de Primaria a Secundaria. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:
 1. Realizar reuniones con los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria, con el fin de recabar información confidencial sobre los alumnos de nueva incorporación.
 2. Realizar jornadas de puertas abiertas.
 3. Realizar reuniones informativas con los padres para explicarles las características del instituto y de la nueva etapa educativa.
 4. Analizar con los tutores la información de que disponemos sobre los alumnos, especialmente de aquellos que presentan NEAE.
- Colaborar con los tutores y con el profesorado en la evaluación de los alumnos. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:
 1. Asesorar al profesorado para evaluar la competencia curricular de los alumnos en cada una de las áreas del currículo.
 2. Elaborar una ficha de control y seguimiento de los alumnos en la que se recogen las características individuales más significativas.
 3. Elaborar cuestionarios de observación para el profesorado con el fin de identificar las estrategias de aprendizaje.
 4. Elaborar cuestionarios para valorar el clima socioemocional y de aprendizaje del grupo de alumnos.
 5. Establecer con el equipo docente un modelo de análisis y seguimiento de los casos individuales detectados en la sesión de evaluación.
- Identificar y realizar el seguimiento de aquellos alumnos que presentan dificultades y carencias en el aprendizaje escolar. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:
 1. Estudiar los informes de los alumnos con NEAE de nueva incorporación.
 2. Elaborar un modelo de detección precoz de las dificultades de aprendizaje.
 3. Evaluar con técnicas psicométricas y diversas técnicas las aptitudes generales y conducta adaptativa de los alumnos.

4. Recoger datos familiares y sociales de los alumnos a partir de las entrevistas programadas con los tutores de cada curso y familiares.

3.- Medidas generales:

- Organización de agrupamientos flexibles en los diferentes cursos. Desde el Departamento de Orientación se realizarán las siguientes actividades:
 1. Identificar y conocer las características principales de cada uno de nuestros alumnos (condiciones, peculiaridades, competencia curricular, estilos de aprendizajes, motivación...)
 2. Orientar en la distribución del alumnado en niveles adecuados para conseguir el máximo aprendizaje.
- Organización del refuerzo en grupos ordinarios desde un enfoque inclusivo. Realizaremos las siguientes actividades desde el Departamento de Orientación:
 1. Ayudar al profesorado y tutores a conocer las dificultades y necesidades educativas que presente el grupo-aula.
 2. Orientar en el refuerzo educativo desde el aula.
 3. Priorizar el refuerzo en las áreas instrumentales del currículo.
 4. Participar y elaborar materiales para el refuerzo en grupo ordinario.
- Organización de los desdobles de grupos. El Departamento de Orientación realizará las siguientes actividades:
 1. Ayudar al profesorado a conocer el nivel educativo de cada alumno de su grupo-aula
 2. Orientar en la elaboración de materiales para que el profesorado conozca el nivel de su alumnado.
 3. Orientaciones a la hora de dividir el grupo-aula en diferentes desdobles.
 4. Orientaciones metodológicas para los profesores que trabajen en el aula y en el aula de desdoble.
 5. Fomentar la coordinación entre el profesorado del aula y el profesorado del desdoble.
- Actuaciones para la mejora de las Adaptaciones Curriculares No Significativas del currículo.
 1. Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las ACI no significativas realizadas en primaria a los nuevos alumnos.
 2. Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las ACI no significativas.
 3. Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos para los alumnos con ACI no significativos.
 4. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el refuerzo pedagógico en el hogar
- Organización de la oferta de materias optativas:

1. Llevar a cabo una oferta de optativas teniendo en cuenta las necesidades, preferencias y aptitudes de los

alumnos

2. Asignar optativas en función de refuerzo de los aprendizajes básicos en la enseñanza y en función de los intereses y motivaciones de los alumnos.
3. Establecer actividades de orientación académica antes de la elección de las optativas.

▪ Agrupamiento de materias opcionales en cuarto curso

1. Orientar en el agrupamiento de las materias relacionado con la continuidad en el Bachillerato o Formación Profesional.
2. Establecer actividades de orientación académica antes de la elección de las materias opcionales

▪ Inclusión de materias en ámbitos:

1. Orientar sobre los diferentes ámbitos que podemos establecer en el centro educativo
2. Asesor metodológicamente a los profesores que participarán en los diferentes ámbitos
3. Fomentar la colaboración entre los profesores que trabajen con el grupo-aula

4.- Medidas de intervención educativa destinadas al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Según la orden *de 30 de julio de 2014*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

▪ Actuaciones para la mejora en la realización de las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS), así como para el apoyo y refuerzo educativo individualizado e en pequeño grupo en alumnos con Necesidades Educativas Especiales:

1. Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las ACIS realizadas en primaria por Necesidades Educativas Especiales a los nuevos alumnos.
2. Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las ACI significativas
3. Realizar la evaluación psicopedagógica de las NEAE de modo realista y eficaz, evitando prolongar actuaciones innecesarias.
4. Establecer el número de horas de refuerzo educativo en el aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
5. Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos y para determinar los criterios de evaluación y promoción de los alumnos con ACIS.
6. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el refuerzo pedagógico en el hogar.

▪ Actuaciones para la mejora en la realización de las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS), así como para el apoyo y refuerzo educativo individualizado e en pequeño grupo para el alumnado con Dificultades de Aprendizaje:

1. Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las ACIS realizadas en primaria por Dificultades de Aprendizaje a los nuevos alumnos.
2. Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las ACI significativas

3. Realizar la evaluación psicopedagógica de las NEAE de modo realista y eficaz, evitando prolongar actuaciones innecesarias.
 4. Establecer el número de horas de refuerzo educativo en el aula de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
 5. Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos y para determinar los criterios de evaluación y promoción de los alumnos con ACIS.
 6. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el refuerzo pedagógico en el hogar.
- Actuaciones para la mejora de las Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas (ACIS) y flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con Altas Capacidades:
 1. Realizar la coordinación con los colegios de primaria y el EOEIP de zona para recoger información sobre las ACIS realizadas en primaria por altas capacidades a los nuevos alumnos.
 2. Asesorar a los tutores sobre el proceso y el procedimiento para realizar las ACI significativas y la flexibilización escolar.
 3. Realizar la evaluación psicopedagógica de las NEAE de modo realista y eficaz, evitando prolongar actuaciones innecesarias.
 4. Asesorar al equipo docente para la mejora de los aspectos metodológicos y para determinar los criterios de evaluación y promoción de los alumnos con ACIS por altas capacidades.
 5. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el hogar.
 - Actuaciones para establecer grupos de apoyo de carácter temporal para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo con desconocimiento de la lengua vehicular o amplio desfase curricular:
 1. Evaluar el historial académico, las competencias curriculares, las competencias intelectuales, las estrategias y estilos de aprendizaje, la motivación y variables personales así como la competencia social del alumnado
 2. Determinar las necesidades que presentan y la respuesta educativa adecuada
 3. Orientar al profesorado metodológicamente en la atención de este grupo de alumnos.
 4. Fomentar la colaboración del profesorado que trabaja con estos alumnos.
 5. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el hogar
 - Aplicación de medidas para el alumnado con NEAE que se encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar:
 1. Asesoramiento al equipo directivo y profesores para establecer cambios curriculares y organizativos para la inclusión del alumnado.
 2. Establecer refuerzos lingüísticos, curriculares y tutoriales para mejorar las necesidades de estos alumnos.
 3. Establecer una comunicación eficaz con las familias de estos alumnos, de modo que se impliquen en el hogar.
 4. Programas de atención a la diversidad
 - Actuaciones para la mejora del Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI):
 1. Favorecer la inclusión de los alumnos en los grupos de referencia y avanzar en un clima de aprendizaje positivo

y motivador.

2. Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa.
3. Establecer un plan de acción tutorial específico para los alumnos de este programa con el objetivo de proyectar altas expectativas y favorecer su promoción dentro del sistema educativo.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que serán candidatos para el curso siguiente.
5. Fomentar la colaboración entre el profesorado que imparte clase en el Programa de Aprendizaje Inclusivo.

▪ Actuaciones para la mejora del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR):

1. Mejorar el proceso de selección de los alumnos a partir del perfil establecido por la normativa.
2. Favorecer la inclusión de los alumnos en los grupos de referencia y avanzar en un clima de aprendizaje positivo y motivador.
3. Facilitar el desarrollo de proyectos de trabajo y de programas de actuación interdisciplinares en la que participen diversas áreas.
4. Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
5. Aplicar medidas complementarias para que los alumnos del PMAR recuperen los aprendizajes evaluados negativamente en cursos anteriores.
6. Establecer un plan de acción tutorial específico para los alumnos de PMAR.
7. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que serán candidatos para el curso siguiente.

▪ Actuaciones para la mejora de Programas de promoción de la permanencia en el Sistema Educativo (PPP) (art. 23 de la mencionada orden)

1. Mejorar el proceso de selección de los alumnos a partir del perfil establecido por la normativa.
2. Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa.
3. Establecer un plan de acción tutorial específico para los alumnos de estos programas.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que serán candidatos para el curso siguiente.
5. Fomentar la colaboración entre los docentes que impartan clases en dicho programa.

▪ Actuaciones para la mejora de Formación Profesional Básica (FPB)

1. Mejorar el proceso de selección de los alumnos a partir del perfil establecido por la normativa.
2. Revisar y adaptar las programaciones didácticas de las áreas específicas del programa.
3. Establecer un plan de acción tutorial específico para los alumnos de estos programas.
4. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que serán candidatos para el curso siguiente.
5. Fomentar la colaboración entre los docentes que impartan clases en Formación Profesional Básica

5.2.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y LA CONVIVENCIA DE CENTRO.

A. Contenidos del plan de actividades en este ámbito de intervención

1.- La organización de las tutorías en el instituto:

El Departamento de Orientación junto con el Equipo Directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica del instituto ha incluido en el Plan de Acción Tutorial los siguientes criterios para organizar la acción tutorial:

1. Establecer reuniones semanales del orientador con los tutores de los diferentes grupos.
2. Establecer una hora semanal disponible en el horario de cada tutor y de los profesores para que los tutores puedan convocar reuniones del equipo docente de cada grupo.
3. Establecer la 2ª hora de tutoría (para la atención individual o en pequeños grupos) del horario de los tutores de la ESO de modo que sea compatible con el horario del Departamento de Orientación.
4. Establecer un calendario de reuniones con los padres de los alumnos.
5. Establecer una serie de actividades extraescolares con los alumnos que estén relacionadas con los contenidos tutoriales incluidos en el PAT.

2.-Actividades para la intervención educativa ante las alteraciones de la convivencia

- Actuaciones para afrontar la aparición de incidencias y conflictos leves
 1. La intervención será individualizada (por medio del consejo en tutorías individualizadas, registro personal de conductas, trabajos individualizados...) o bien colectiva (con pequeños grupos de alumnos que manifiestan conductas disruptivas...).
 2. La intervención psicopedagógica en ambos tipos se basará en alguna de estas propuestas: taller de habilidades sociales, ejercicios y técnicas de relajación y autocontrol, programas para el desarrollo de la autoestima y la empatía, programas de mediación escolar.
 3. Programa de alumnos ayudantes. Constitución de un equipo de profesores y alumnos con el objetivo de mejorar la convivencia y resolver pequeños conflictos entre compañeros. Los alumnos ayudantes serán seleccionados entre los cursos de 2º y 3º de E.S.O., formados por las orientadoras en horario de Tutoría durante el primer trimestre para a partir del 2º trimestre comenzar su actuación preventiva y de intervención en los recreos.
- Actuaciones para afrontar la aparición de incidencias de carácter grave o muy grave:
 1. Recurriremos a la normativa (Decreto 73/2011), al RRI y a los protocolos elaborados en el centro, para establecer las actuaciones y sanciones que correspondan a las faltas graves o muy graves que se hayan producido.
 2. Introducir medidas y actividades específicas en el plan de acción tutorial, en el plan de atención a la diversidad y en el proceso de enseñanza y aprendizaje del grupo al que pertenezcan los alumnos agresores.
 3. Realizaremos talleres de reeducación de la conducta para los alumnos agresores de manera individualizada y/o de modo grupal y también con la familia.
- Actuaciones en los casos de posible acoso escolar, se seguirá la normativa vigente en esta materia, Orden ECD/715/2016 de 9 de mayo por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.
 1. Se pondrá en conocimiento de la Inspección Educativa.

2. Con la víctima: apoyo y protección; programas de estrategias específicas de afrontamiento de la situación; posible derivación a servicios externos.
3. Con el/los agresores/as: aplicación del RRI y los protocolos del centro; programas y estrategias de modificación de conducta y ayuda personal; y posible derivación a servicios externos.
4. Con los compañeros: actuaciones dirigidas a la sensibilización y al apoyo entre compañeros; enseñar a afrontar y denunciar estas situaciones.
5. Con la familia y profesores/as: orientación sobre indicadores de detección del acoso; pautas básicas de actuación; información sobre posibles apoyos y otras actuaciones de carácter externo; seguimiento del caso y coordinación entre familia y centro.
6. Con otros organismos y entidades: colaboración y actuación conjunta.
7. Se hará difusión del teléfono gratuito de ayuda contra el acoso escolar: 900 100 456.

3.- Actividades grupales en tutoría:

- Actividades para fomentar la adaptación y la inclusión escolar de los alumnos en el grupo-clase y en el centro:
 1. Facilitar la inclusión de los alumnos al inicio de curso.
 2. Sensibilizar a los alumnos con los compañeros que tienen alguna NEAE.
 3. Explicación de deberes y derechos.
 4. Sesión para preparar la elección de delegados.
 5. Realizar actividades para identificar problemas en el clima de clase.
- Actividades para mejorar el autoconocimiento de los alumnos y adecuado desarrollo socio-afectivo:
 1. Realizar cuestionarios para la recogida de información personal sobre intereses, motivaciones, valores.
 2. Recogida de datos de los alumnos a través de la observación de su comportamiento en el aula.
 3. Fomentar la utilización de dinámicas de grupo como una técnica para mejorar el autoconocimiento y la comunicación interpersonal.
- Actividades para desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el aprendizaje:
 1. Realizar programas para reforzar las habilidades cognitivas básicas para el aprendizaje.
 2. Realizar programas para mejorar los hábitos y estrategias de aprendizaje.
 3. Realizar actividades para mejorar las situaciones de ansiedad o depresión ante los exámenes, o ante situaciones de aprendizaje que causan estrés.
- Actividades para aprender a tomar decisiones vocacionales y realizar elecciones académicas y profesionales:
 1. Explicar a los alumnos la organización de la ESO, el Bachillerato y los Ciclos Formativos.
 2. Realizar actividades para mejorar conocimiento de sí mismo en relación con la elección de estudios y profesiones.
 3. Realizar actividades para aprender a tomar decisiones vocacionales, para resolver problemas en la elección de

optativas, modalidades de bachillerato o ciclos formativos.

4. Proponer actividades para que los alumnos conozcan el entorno socio-laboral, y las técnicas más prácticas para la incorporación al mundo del trabajo.
5. Realizar visitas a centros relacionadas con la orientación profesional.

▪ Actividades relacionadas con los contenidos de la educación en valores:

1. Realizar programas relacionados con la educación para la salud (Jornada de “apúntate a lo sano”, es una actividad que se realiza en el recreo y una hora de clase cuyo objetivo es dar a conocer hábitos saludables de alimentación), educación multicultural (Jornadas de interculturalidad, para dar a conocer la realidad de los países de los que procede el alumnado del centro. El objetivo fundamental es favorecer la convivencia y fomentar el conocimiento mutuo. Se realizan sesiones de una hora para el alumnado de todos los niveles), educación ambiental, educación para la paz, educación para la igualdad, educación sexual, entre otros.

▪ Actividades para la prevención de los conflictos y la violencia en el instituto:

1. Mejorar los procedimientos de acogida e inclusión de los nuevos alumnos en el instituto.
2. Implantar un programa para la puesta en marcha de la mediación en el centro.
3. Implantar la creación de la figura de los alumnos ayudantes y de tutores o coordinadores de convivencia.
4. Planificar actividades extraescolares que faciliten la participación y el conocimiento mutuo de todos los alumnos.

▪ Actividades para realizar el análisis de los resultados académicos en cada evaluación:

1. Realizar una actividad de pre-evaluación: autoevaluación del alumno, del funcionamiento del grupo-clase, acuerdos para que llevará el delegado a la sesión de evaluación.
2. Realizar una sesión de post-evaluación se valorarán los resultados y los acuerdos adoptados por el equipo de profesores. Se establecerán compromisos de todo el grupo.

4.- Actividades individuales:

- Realizar evaluaciones individuales en aquellos casos en que existan NEAE.
- Realizar entrevistas personales con los alumnos para asesorar sobre problemas escolares, socioafectivos, y vocacionales.
- Asesorar a los tutores en materiales para elaborar fichas individuales de cada tutorando.
- Realizar el consejo orientador de modo personalizado.

5.-Actividades con las familias

- Charlas informativas sobre problemas de la adolescencia, el sistema educativo y sobre los itinerarios educativos.
- Realizar entrevistas individuales con los padres para conocer los problemas de sus hijos y para planificar la respuesta ante los problemas de aprendizaje.

6.- Actividades para la formación de tutores

- Sesiones para llevar a cabo la formación de los tutores en cuestiones relacionadas con los temas transversales, técnicas de dinámicas de grupos, NEAE y otros temas de interés manifestados por los profesores.
- Realizar grupos de trabajo sobre temas monográficos (autoestima, hábitos de estudio, autocontrol, control de conductas problemáticas...).
- Realizar sesiones de asesoramiento y formación en convivencia y resolución positivas de los conflictos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1º E.S.O.

1er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO	Dar una acogida cálida al alumnado. Informar del horario, características de la ESO., disciplina en el centro... Realizar una actividad de contacto y convivencia entre los alumnos
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Comprobar las ventajas de la cooperación.
	Identificar el nombre de sus profesores. Recoger los datos iniciales de interés del alumnado.
ELECCIÓN DE DELEGADOS.	Motivar para una elección responsable.
	Elegir el delegado y cumplimentar el acta.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre su funcionamiento y rendimiento como grupo. Propiciar la toma de compromisos de colaboración en la mejora del rendimiento y la disciplina.
TÉCNICAS DE ESTUDIO.	Reflexionar sobre su método de estudio.
	Buscar estrategias para solucionar dificultades.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Motivarles al estudio, recoger sus propuestas para la sesión de evaluación.
MEJORA DE LA IMAGEN PERSONAL.	Crear una actitud positiva ante estas actividades.
	Reflexionar sobre conductas y rasgos personales.

2º TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre su rendimiento. Propiciar la toma de un compromiso de mejora del rendimiento y la disciplina.
TÉCNICAS DE ESTUDIO.	Valorar la necesidad de realizar una escucha activa
	Comprobar las ventajas de la lectura activa.
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Facilitar la apertura de la comunicación en el grupo.
	Reflexionar sobre algunos conflictos de disciplina.
DEBATES.	Adquirir experiencias de debate organizado en grupo

MEJORA TRABAJO EN GRUPO.	Adquirir experiencias de trabajo en grupo.
MEJORA DEL RAZONAMIENTO.	Trabajar sobre la capacidad de orientación.

3er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
TÉCNICAS DE ESTUDIO.	Buscar motivos para estudiar.
	Mostrar una estrategia para facilitar la comprensión.
	Comprometerse en su mejora.
MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Dinámicas para mejorar la convivencia del grupo.
MEJORA IMAGEN PERSONAL.	Mejora de la imagen y apertura del grupo.
MEJORA DEL RAZONAMIENTO.	Ejercitar el razonamiento lógico.
DESPEDIDA.	Desarrollar sentimientos positivos ante la despedida.
VALORACIÓN DE LA TUTORÍA.	Valorar la utilidad de la tutoría y motivar a participar en ella para años posteriores.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2º E.S.O.

1er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO	Dar una acogida cálida al alumnado. Informar del horario, características de la ESO., disciplina en el centro... Realizar una actividad de contacto y convivencia entre los alumnos
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Comprobar las ventajas de la cooperación.
	Identificar el nombre de sus profesores. Recoger los datos iniciales de interés del alumnado.
ELECCIÓN DE DELEGADOS.	Motivar para una elección responsable.
	Elegir el delegado y cumplimentar el acta.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre su funcionamiento y rendimiento como grupo. Propiciar la toma de compromisos de colaboración en la mejora del rendimiento y la disciplina.
TÉCNICAS DE ESTUDIO.	Reflexionar sobre su método de estudio.
	Buscar estrategias para solucionar dificultades.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Motivarles al estudio, recoger sus propuestas para la sesión de evaluación.
MEJORA DE LA IMAGEN PERSONAL.	Reflexionar sobre conductas y rasgos personales.

2º TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre su rendimiento. Propiciar la toma de un compromiso de mejora del rendimiento y la disciplina.

TÉCNICAS DE ESTUDIO.	Mostrar un método de estudio eficaz.
	Comprometerse con la planificación sistemática.
PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Facilitar la mejora de las relaciones de grupo.
	Reflexionar sobre algunos conflictos personales.
DEBATES.	Adquirir experiencias de debate organizado en grupo
MEJORA TRABAJO EN GRUPO.	Adquirir experiencias de trabajo en grupo.
MEJORA DEL RAZONAMIENTO.	Trabajar sobre la capacidad de consulta de datos.

3er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
TÉCNICAS DE ESTUDIO.	Comprometerse con un estudio activo.
	Comprometerse en su preparación sistemática.
	Comprometerse en la mejora del sistema de estudio.
MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	Dinámicas grupales para mejorar la convivencia del grupo.
MEJORA DEL RAZONAMIENTO.	Desarrollo de la expresión de razonamientos.
	Ejercitar el razonamiento lógico.
DESPEDIDA.	Desarrollar sentimientos positivos ante la despedida.
VALORACIÓN DE LA TUTORÍA.	Valorar la utilidad de la tutoría y motivar a participar en ella para años posteriores.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. 3º E.S.O.

1er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO	Dar una acogida cálida al alumnado. Informar del horario, características de la ESO., disciplina en el centro... Realizar una actividad de contacto y convivencia entre los alumnos
MEJORA DE LA CONVIVENCIA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO).	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración. Analizar la influencia de las suposiciones personales. Identificar el nombre de sus profesores. Recoger datos de interés del alumnado
ELECCIÓN DE DELEGADOS.	Motivar para una elección responsable. Elegir delegado y cumplimentar el acta.
PROGRAMA ORDAGO	Prevención de drogodependencias.
TÉCNICAS DE ESTUDIO.	El uso de las anotaciones y el estudio eficaz. Conseguir un compromiso de estudio activo Mostrar cómo se hacen y comprometerles en ellos
	Prevención de drogodependencias.

PROGRAMA ORDAGO	
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	Fomentar la autoestima personal.
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Motivarles al estudio, recoger sus propuestas para la sesión de evaluación.

2º TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
MEJORA DE LA CONVIVENCIA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO).	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre su rendimiento. Propiciar la toma de un compromiso de mejora.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	Fomentar la autoestima personal
PROGRAMA ORDAGO	Prevención de drogodependencias. (2 sesiones)
PREPARAR LA EVALUACIÓN	Motivarles al estudio, recoger sus propuestas para la sesión de evaluación.

3er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
MEJORA DE LA CONVIVENCIA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO).	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromiso de colaboración.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA	Informar y dar a conocer el sistema educativo: Bachillerato, Ciclos Formativos, Universidad.
TOMA DE DECISIONES	Informar y flexionar para la elección apropiada de la opcionalidad 4º ESO
DESPEDIDA DEL CURSO.	Desarrollar actitudes positivas entre los alumnos.
VALORACIÓN DE LA TUTORÍA.	Valorar la utilidad de la tutoría y motivar a participar en ella para años posteriores.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 4º E.S.O.

1er TRIMESTRE

2º TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
ACOGIDA AL INICIO DE CURSO	Dar una acogida cálida al alumnado. Informar del horario, características de la ESO., disciplina en el centro... Realizar una actividad de contacto y convivencia entre los alumnos
MEJORA DE LA CONVIVENCIA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL GRUPO).	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. Propiciar la toma de compromisos. Aportar oportunidades de reflexión personal, mejora del autoconocimiento y propiciar una posterior toma de decisión vocacional ajustada o de colaboración.
ELECCIÓN DE DELEGADOS.	Motivar para una elección responsable. Elegir el delegado y cumplimentar el acta
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre su funcionamiento y rendimiento como grupo. Propiciar la toma de compromiso de colaboración en la mejora del rendimiento y la disciplina. Motivarles al estudio, recoger sus propuestas para la sesión de evaluación
PROGRAMA ORDAGO	Prevención de drogodependencias.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL (Habilidades socio-emocionales)	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar alternativas al tomar decisiones. - Enseñar un método de análisis de alternativas. - Tener conciencia de las emociones que influyen en las decisiones. - Demostrar que es una elección reflexiva.
MEJORA DEL RENDIMIENTO.	Propiciar un compromiso de mejora de su trabajo. Reflexionar e identificar algunos valores profesionales
ORIENTACIÓN ACADEMICA/PROFESIONAL (Charlas CEPYME)	<ul style="list-style-type: none"> - Informar sobre el mundo laboral (zona, comunidad y nacional) - Dar a conocer los recursos de cepyme en la búsqueda de información y asesoramiento.
PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONSEJO ORIENTADOR	<ul style="list-style-type: none"> - Conocerse uno mismo " mis intereses profesionales" - Conocerse uno mismo "mis aptitudes" - Conocerse uno mismo " mi personalidad: como me veo y como me ven" - Conocerse uno mismo " mis valores"
PROGRAMA ORDAGO	Prevención de drogodependencias.
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Reflexionar sobre sus hábitos de estudio y rendimiento.

3er TRIMESTRE

PROGRAMA/ACTIVIDADES	OBJETIVOS
MEJORA DEL RENDIMIENTO	Valorar los resultados de la 2ª evaluación, reflexionar y realizar propuestas de mejora.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	Educar para la salud.
ORIENTACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre la oferta formativa en el I.E.S. "Bajo Aragón" y en la zona. - Dar a conocer las modalidades de Bachillerato, optativas, y relación con la entrada en la universidad (pruebas de acceso,...)

	- Informar sobre los ciclos formativos de grado medio y superior (familias profesionales).
MUNDO LABORAL	Dar a conocer la opción del paso al mundo laboral.
TOMA DE DECISIONES	Elegir reflexivamente los estudios posteriores.
DESPEDIDA DE CURSO.	Crear sentimientos positivos ante la despedida.

5.3.- ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

A. Contenidos del plan de actividades en este ámbito de intervención

1. Actividades de orientación académica y profesional para el alumnado:

- Actividades para fomentar el autoconocimiento en las elecciones vocacionales:
 1. Conocer las aptitudes y valores personales y su relación con diversas profesiones.
 2. Conocer las características de la personalidad que influyen en las elecciones vocacionales.
 3. Analizar y valorar los resultados académicos de cursos anteriores.
 4. Conocer los propios intereses y preferencias profesionales.
 5. Analizar y valorar los condicionamientos socio-familiares que pueden influir en la elección de estudios y profesiones.
 6. Aprender a tomar decisiones académicas y profesionales de modo adecuado.
- Actividades para facilitar el conocimiento de las opciones académicas:
 1. Presentar los diferentes itinerarios académicos al finalizar la etapa cursada.
 2. Jornadas y visitas para el conocimiento de las opciones académicas
- Jornadas de Orientación académica y profesional. Son charlas informativas sobre las carreras y estudios más demandados por los alumnos, así como de las salidas profesionales de los mismos. Se realiza en el centro y tiene una duración aproximada de dos horas para la “mesa de ciencias y tecnología” y otras dos para la “mesa de humanidades, artes y ciencias sociales”. Están dirigidas a los alumnos de 2º de bachillerato.
- Jornadas de Orientación sobre Ciclos Formativos de Formación Profesional. Son charlas informativas sobre la oferta de ciclos formativos de la zona y de la provincia. Se realiza en el centro y tiene una duración aproximada de dos horas por ciclo formativo
- Sesiones de orientación. Son charlas realizadas por la Universidad de Zaragoza para dar a conocer al alumnado del centro determinados estudios. Se realizan en el centro con una duración de dos horas. Están dirigidas al alumnado de 2º de bachillerato.

3. Fomentar la búsqueda de información académica.

4. Actividad de charla-coloquio con ex-alumnos del instituto y con profesores.

5. Simular la elaboración de posibles elecciones de itinerarios formativas.

▪ Actividades para el conocimiento del mundo del trabajo (información profesional):

1. Conocer las características del mercado laboral y de las profesiones del entorno cercano a los alumnos.

2. Fomentar la búsqueda de información sobre el mundo del trabajo.

3. Preparar la visita a centros de trabajo.

4. Elaborar itinerarios profesionales personales: análisis de profesiones.

▪ Actividades para el aprendizaje de la inserción social y profesional y para la búsqueda de empleo:

1. Conocer las fuentes de información relacionadas con el empleo.

2. Analizar ofertas laborales en los anuncios de prensa.

3. Aprender a elaborar un buen curriculum vitae y realizar una entrevista de trabajo.

2. Actividades de orientación académica y profesional dirigidas al profesorado y al centro educativo:

▪ Formación del profesorado para integrar contenidos vocacionales en las áreas y materias del currículo.

▪ Preparación del Consejo Orientador con el equipo de profesores.

▪ Colaboración del profesorado en las visitas extraescolares de carácter vocacional.

3.-Actividades de orientación académica y profesional dirigidas a las familias

▪ Reunión y charla informativa a los padres sobre las salidas académicas y profesionales al finalizar etapas.

▪ Realizar una mesa redonda sobre el mundo laboral y las profesiones del entorno.

▪ Realizar el asesoramiento vocacional individualizado de los padres en las situaciones de indecisión vocacional de sus hijos

	Alumnos	Padres	Profesores
• Jornada de acogida al inicio del curso.	X	X	
• Conocimiento de los alumnos: - Recogida de información: cuestionarios - Evaluación inicial	X		X
• Preparación del proceso y elección de delegados de curso.	X		X

<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y debate sobre los derechos y deberes de los alumnos. 	X		X
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con los padres de alumnos del grupo-clase. 		X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas individuales con padres de alumnos 	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio: <ul style="list-style-type: none"> - Factores que condicionan el estudio. - Planificación en el estudio. - Organización del trabajo personal. 	X		X
<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de las sesiones de evaluación. 	X		X
<ul style="list-style-type: none"> • Información y reflexión de los resultados del proceso de evaluación. 	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Coloquios acerca de temas que el tutor/a estime convenientes para su grupo. 	X		X
<ul style="list-style-type: none"> • Debates sobre temas de interés sugeridos por los alumnos. 	X		X
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura y organización del Bachillerato - Optatividad en el Bachillerato y oferta formativa del centro. Normas de prelación - Salidas al finalizar el Bachillerato 	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la Enseñanza Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> - Ordenación EU: grado, máster y doctorado - Prueba de Acceso a la Universidad. PAU - Mapa de titulaciones por rama de conocimiento. - Contenidos, dificultades y salidas profesionales de las distintas titulaciones. - Acceso desde otras titulaciones. - Simulaciones de cálculo de nota y notas de corte del año académico anterior 	X	X	X
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre los Ciclos Formativos de Grado Superior: <ul style="list-style-type: none"> - Organización modular. - Acceso: notas de corte, calificaciones, pruebas... 	X	X	X

- Guía de titulaciones			
• Otras enseñanzas superiores:	X	X	X
- Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño			
- Enseñanzas Artísticas Superiores			
- Enseñanzas Deportivas			
• Conocimiento de la propia realidad educativa:			
- Autoconocimiento por parte del alumno de sus intereses, motivaciones, actitudes, valores...	X		X
- Reflexión sobre el historial académico.			
- Estudio del rendimiento actual en las materias.			
• Reflexiones grupales e individuales sobre la importancia de la toma de decisiones y la elaboración de un Proyecto Personal.	X		X
• Información sobre recursos y búsquedas en la red	X		X
• Participación JORNADAS DE ORIENTACION	X	X	X
• Participación a diversas charlas sobre el acceso a la Universidad. : UNIVERSA, UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	X		

6. INTERVENCIÓN CON LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Este ámbito de la intervención educativa y psicopedagógica debe incluirse en el marco de la atención a la diversidad que se realiza en el instituto. Durante todas las etapas de la enseñanza, es necesario establecer una respuesta educativa para afrontar las NEAE de los alumnos. Esta respuesta tiene tres grandes objetivos:

1. Establecer un sistema de igualdad de oportunidades y unas estrategias de compensación educativa para los alumnos.
2. Establecer un currículo flexible en sus objetivos, contenidos, evaluación y metodología de modo que posibilite una enseñanza adaptada, inclusiva y normalizadora.
3. Establecer un modelo de enseñanza lo más individualizada posible a través de mejores recursos humanos, materiales y curriculares.

Para alcanzar estas finalidades proponemos en nuestra programación las siguientes propuestas de intervención psicopedagógica, reguladas en la *Orden de 30 de julio de 2014*, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Medidas de intervención educativa generales para la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) y con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA):
 1. Asesoramiento a la comisión de coordinación pedagógica y a los departamentos didácticos en relación con los criterios y procedimientos para la elaboración y aplicación de adaptaciones curriculares necesarias para los alumnos con NEE y DEA.
 2. Asesorar al profesorado para evitar situaciones de discriminación o de falta de inclusión escolar hacia los alumnos con NEE y DEA.
 3. Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos con NEE y DEA.
 4. Establecer el modo de atención de los alumnos con NEE y DEA en el aula ordinaria.
 5. Establecer las modalidades de apoyo y refuerzo para los alumnos con NEE y DEA.
 6. Mantener una comunicación fluida con las familias de estos alumnos.
- Medidas de intervención educativa para la atención educativa de los alumnos con Altas Capacidades Intelectuales:
 1. Identificación y evaluación temprana de sus necesidades educativas.
 2. Establecimiento de programas de enriquecimiento curricular para potenciar sus capacidades de aprendizaje.
 3. Facilitar unos agrupamientos flexibles y refuerzos adaptados a sus progresos académicos.
 4. Fomentar la inclusión socio-emocional con los alumnos del grupo-clase.
 5. Asesorar al alumno/a en la toma de decisiones académicas y profesionales futuras.
 6. Mantener una comunicación fluida con las familias de estos alumnos.
 7. Colaborar con instituciones y profesionales especializados en la educación de alumnos con altas capacidades.
- Medidas de intervención educativa para la atención educativa de los alumnos con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad:
 1. Identificación y evaluación temprana de sus necesidades educativas.
 2. Establecer el modo de atención en el aula ordinaria y las modalidades de apoyo y refuerzo para los alumnos con TDAH.
 3. Establecimiento de programas específicos: habilidades para mantener y focalizar la atención, habilidades para la resolución de problemas, habilidades de competencia social....
 4. Mantener una comunicación fluida con las familias de estos alumnos.
 5. Colaborar con instituciones y profesionales especializados en la educación de alumnos con TDAH.
- Medidas de intervención educativa para la atención educativa de los alumnos por condiciones personales o de historia escolar:
 1. Puesta en marcha de programas de apoyo escolar para la educación secundaria.

2. Proponer medidas organizativas y estrategias metodológicas para mejorar la inclusión escolar y social del alumnado.
3. Desarrollar un plan de acogida que implique a toda la comunidad educativa y fomente una incorporación positiva al centro educativo.
4. Potenciar las relaciones de las familias de alumnos con el centro.
5. Incluir contenidos de educación intercultural en las actividades de tutoría, planificando actividades de educación intercultural y de mejora de la convivencia en las horas de tutoría con los grupos.
6. Realizar actividades para detectar el nivel de competencia curricular inicial del alumno/a.
7. Mejorar los sistemas de recogida de información sobre los alumnos.
8. Realizar adaptaciones curriculares individuales en el caso de que exista un desfase de más de dos cursos en relación con su grupo de referencia.
9. Establecer un seguimiento de la inclusión escolar

7. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

7.1. MODELO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La práctica diaria de la orientación educativa en el IES debe asumir una metodología de trabajo inclusiva de los diversos modos de concebir la orientación así como de las diversas formas de organizar en la vida diaria el trabajo psicopedagógico. La metodología de trabajo en el Departamento de Orientación tiene las siguientes características:

- Metodología centrada en la prevención. Es decir, se trata de intervenir antes de que existan situaciones de riesgo o problemas escolares.
- Metodología incluida en el currículo y en la práctica educativa. El trabajo de la orientadora debe ser una tarea planificada para todos los cursos y las etapas educativas del instituto.
- Metodología de carácter sistémico y colaborativo. El trabajo de la orientadora es una tarea interdisciplinar en la que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa y todos los contextos educativos.
- Metodología al servicio de la atención a la diversidad. La intervención debe partir de la existencia de una diversidad de condiciones personales en los alumnos (de intereses, motivaciones, capacidades, dificultades...)
- Metodología basada en la intervención mediante programas. Los programas tendrán las adaptaciones correspondientes según las características y necesidades de cada nivel educativo y de cada grupo de alumnos.
- Metodología basada en el asesoramiento individualizado. Es importante la atención individualizada de los alumnos para atender de modo personal las necesidades educativas de familias y alumnado.
- Metodología basada en el asesoramiento a profesorado, a la organización escolar y a las familias. Asesoramiento técnico de los profesores sobre aspectos relacionados con el desarrollo curricular, la mejora de la práctica educativa y de la metodología de la enseñanza. Asesoramiento al equipo directivo en todos los

aspectos relacionados con la acogida y la inclusión de los alumnos, en la toma de decisiones para realizar medidas de atención a la diversidad, o en las cuestiones relacionadas con la formación del profesorado y con la innovación educativa. Y orientación familiar.

- Metodología basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Actualmente es imprescindible la incorporación de los recursos tecnológicos para muchas de las actividades psicopedagógicas.

7.2. TÉCNICAS DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

Las técnicas de trabajo utilizadas por el Departamento de Orientación responden a una visión ecléctica e inclusiva de la intervención psicopedagógica. De este modo la utilización de una u otra técnica dependerá de la naturaleza del problema abordado y de los destinatarios de la intervención. A continuación ofrecemos una selección de las técnicas más utilizadas:

- Técnicas de trabajo para la orientación educativa dirigidas a los alumnos:
 - ✓ La evaluación psicopedagógica.
 - ✓ La observación (registros anecdóticos, escalas de observación, autoinformes, registros acumulativos...).
 - ✓ La entrevista.
 - ✓ Las técnicas estandarizadas.
- Técnicas de trabajo para la orientación dirigidas al grupo-clase :
 - ✓ Dinámica de grupos (mesa redonda, debate, philips 66, seminario, lluvia de ideas, role-playing, sesión de tribunal, etc.).
 - ✓ Sociograma.
- Técnicas de trabajo para la orientación dirigidas al centro educativo:
 - ✓ Utilización de materiales curriculares para la orientación educativa.
 - ✓ Programas específicos para la acción tutorial.
 - ✓ Asesoramiento y formación del profesorado y padres.
 - ✓ Entrevistas con las familias.

8. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En este apartado del plan de actividades abordamos todas las cuestiones relacionadas con la organización del trabajo del orientador y con el modo de gestión de las actividades que hemos expuesto anteriormente.

8.1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La planificación de las actividades del Departamento de Orientación para el curso próximo se realiza durante los meses de junio y septiembre por todos los miembros del Departamento, partiendo siempre de la experiencia acumulada en años anteriores.

Para ello, se dividen las diferentes actividades y actuaciones en los diferentes meses lectivos. A rasgos generales presentamos la siguiente tabla:

	P E/A	PAT	POAP
SETIEMBRE-OCTUBRE	Recogida información de los alumnos, evaluación psicopedagógica cuando sea necesaria, realización de adaptaciones necesarias, inclusión en los programas y asignación de refuerzos educativos.	Reuniones con los tutores para explicar los contenidos de la acción tutorial por niveles.	Identificación de nuevas necesidades en el ámbito de las elecciones vocacionales
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	Seguimiento y apoyo del proceso educativo. Elaboración de dictámenes de escolarización.	Realización de actividades relacionados con la inclusión de los alumnos en el centro y en el grupo-clase y para la mejora de la convivencia	
ENERO- FEBRERO			Asesoramiento grupal sobre itinerarios académicos y profesional en las tutorías grupales. JORNADAS DE ORIENTACIÓN.
MARZO-ABRIL		Realización de actividades y programas específicos: inteligencia emocional, autoestima, educación en sexual...	
MAYO-JUNIO	Revisión de las adaptaciones curriculares, adaptaciones de acceso y modalidades de escolarización. Solicitud de nuevas adaptaciones curriculares significativas.		Asesoramiento individualizado de los alumnos en el Departamento de Orientación
DURANTE TODO EL CURSO	Seguimiento y apoyo del proceso educativo	Atención individualizada a través del tutor y la orientadora	Asesoramiento individualizado y grupal necesario.

8.2. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

A continuación se indica el tipo de coordinación y las tareas que se realizan entre los profesionales de la intervención orientadora:

- Coordinación con los miembros del Departamento de Orientación: se realiza una reunión semanal con los miembros del Departamento de Orientación para analizar las actividades propias de nuestro ámbito y otra específica con los profesores/tutores de la PPPSE y FPB. Además se realizarán las reuniones extraordinarias que sean necesarias.
- Coordinación con otros miembros del centro educativo:
 - Equipo Directivo. Para el seguimiento del PAT, la planificación de reuniones con los tutores, la organización de las medidas de atención a la diversidad, aspectos relacionados con el plan de convivencia y con los problemas de adaptación escolar...
 - Jefes de estudio de la ESO y Bachillerato: para el seguimiento del PAT, el seguimiento del plan de convivencia, la mediación con los tutores y con el profesorado, la coordinación con los centros de procedencia e los alumnos, para el control del absentismo escolar.
 - Tutores: para el diseño, la puesta en marcha y evaluación del PAT. Para el tratar situaciones de aprendizaje o de convivencia que afecten a la mayoría de grupos del instituto.
- Con los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria: Solicitar información sobre el alumnado que se incorpora al instituto para conocer las necesidades educativas de los alumnos; para la planificación de actividades puntuales de orientación y para el intercambio de materiales psicopedagógicos de modo que se favorezca la continuidad en los diferentes niveles educativos.
- Con los orientadores de centros de secundaria de otros centros y otros municipios: Dar y ofrecer información sobre la oferta educativa propia, para intercambio de materiales e instrumentos para la intervención psicopedagógica, para estudio de casos, para intercambio de experiencias....
- Con los diversos servicios de ámbito educativo: relaciones con los servicios de información de las universidades, Sistema de Asesoramiento y Refuerzo en Educación para la Salud, Centro Aragonés de Recursos para la Educación Intercultural (CAREI) entre otros. Contactaremos con ellos cuando sea necesario.
- Con otras instituciones sociales como el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Servicios de Salud Mental, Instituto Aragonés de la Juventud. Contactaremos con ellos cuando sea necesario.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

9.1-EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El plan de actividades del Departamento se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Con los objetivos de valorar en qué medida conseguimos los objetivos planeados, obtener información de calidad sobre el contexto y mejorar nuestra intervención orientadora. El Departamento de Orientación establecerá los criterios de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de intervención. A través de la evaluación interna y externa, se obtendrán conclusiones y propuestas para mejorar la planificación y el trabajo orientador para los próximos cursos.

Algunos de los instrumentos y actividades de evaluación que podemos llevar a cabo son:

- Análisis y valoración de las actividades realizadas en las reuniones de coordinación con los diferentes miembros del Departamento de Orientación.
- Análisis y valoración dirigida a los alumnos para su valoración de las actividades realizadas en el curso y la orientación recibida.
- Análisis y valoración dirigida a los tutores y profesores para recoger las valoraciones sobre las actividades puestas en marcha y el apoyo recibido.
- Análisis y valoración dirigida a los padres que han acudido al Departamento durante el curso académico, para valorar el grado de satisfacción y eficacia de su visita.
- Registro de datos del orientador de los programas, consultas y asesoramientos realizados a lo largo del año con los alumnos, padres y profesores.

9.2..-MEMORIA FIN DE CURSO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En la memoria final de curso, se realizará una síntesis reflexiva de las actividades realizadas por todos los miembros del Departamento. Incluirá los logros alcanzados, dificultades encontradas y las propuestas de mejora. Con la finalidad de mejorar nuestra intervención el año siguiente.

Deberá incluir los siguientes apartados:

- Procedimientos seguidos para la elaboración,
- Desarrollo y evaluación del plan de actividades del Departamento,
- Síntesis de las actividades realizadas en cada ámbito de intervención (Proceso de Enseñanza aprendizaje, Plan de Acción Tutorial y Programa de Orientación Académica y Profesional),
- Funcionamiento del equipo de trabajo del Departamento de Orientación.